

Manual Aplicación Gratuita





Índice

1. Acceso al sistema gratuito	3
1.1. Registro de Nuevo Usuario	
2. Recuperar contraseña	7
3. Panel de Control	8
3.1. Información de Usuario3.2. Configuración de la cuenta de usuario3.3. Certificado de Sello Digital	
4. Generar CFDI v4.0	11
5. Consultar CFDIs	18
5.1. Cancelar y descarga de comprobantes5.2. Descarga acuse de cancelación	
6. Información Complementaria	20



1. Acceso al sistema gratuito

Los contribuyentes tienen acceso a una herramienta gratuita que les permitirá emitir comprobantes fiscales digitales por internet. El primer paso a seguir es iniciar su proceso de registro en la aplicación en línea gratuita de Factureya. El registro obliga al usuario a establecer una contraseña de acceso segura, de acuerdo a las mejores prácticas y especificaciones del SAT.

Ingrese a la siguiente liga, para ingresar al portal principal de Factureya:

www.factureya.com

1 - Al ingresar al portal, baje la página hasta el pie de página, dé clic a la liga "Acceso al sistema gratuito".



- 2 ← En caso que sea nuevo usuario dé clic en "Registro de usuario".

*Si es usuario registrado omita la siguiente sección.

Factureya.	
Usuario A Contraseña A Iniciar sesión	
Olvidaste tu contraseña, restáurala aquí 2 Registro de usuario Manual de usuario	
Sarry	

→ Imagen 2



1.1. Registro de Nuevo Usuario

- 1 Ingrese la información solicitada. Si lo desea, podrá generar una contraseña aleatoria dando clic al botón "Calcular". De acuerdo a las mejores prácticas es recomendable conservarla en un lugar seguro donde pueda consultarla más adelante.
- 2 ← Deberá indicar el tipo de CFDI que querrá generar. Cuando la información ingresada esté correcta, dé clic en "Continuar".



En este paso puede consultar el contrato de la aplicación gratuita de generación de CFDI.

3 ← Seleccione la casilla "Acepto" y dé clic en el botón "Continuar" para seguir con el registro.

Image: State of the state	Contrato Gratuita FY	1 / 11 - 100% + 🕃 🔇	D	± 🙃 :
Image:		Factureya,	Fechar ¹⁰ ¹⁰ 444 Contrato de Aplicación Gratuita	
1. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO Servicios y expresa la aceptación plena y sin DE EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES reservas del Cliente de todas y cada una de las DIGITALES POR INTERNET. Condiciones Generales que se encuentran Contendias en a dersente instrumento. contendias en a dersente instrumento.		CONDICIONES GENERALES COMPROBANTES FIS	DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE CALES POR INTERNET.	
2 1.1. Acuerdo regulado mediante las siguientes Para la Aceptación de las Condiciones Generales, Condiciones Generales. tanto FY como el Cliente declaran que en la	2	1. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. 1.1. Acuerdo regulado mediante las siguientes Condiciones Generales.	Servicios y expresa la aceptación plena y sin reservas del Cilente de todas y cada una de las Condiciones Generales que se encuentran contenidas en el presente instrumento. Para la Aceptación de las Condiciones Generales, tanto FY como el Cilente declaran que en la	
Estas condiciones generales' (en adelante, las error, dolo, mala de presente Contrato no ha mediado "Condiciones Generales") regulan el contrato (en consentimiento de durator vicio del		Estas condiciones generales (en adelante, las "Condiciones Generales") regular el contrato (en	celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo, mala fe, lesión ni ningún otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.	

 \rightarrow Imagen 4

4 ← Podrá descargar el contrato con la fecha de registro dando clic en el botón de "Descarga".

VistaContrato.aspx	1 / 11 - 100% + 🗄	Ø	4 ± ē ∶
	Factureya.	Fecha: 10 7 2023 Contrato de Aplicación Gratuita	
	CONDICIONES GENERALES COMPROBANTES FI	S DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE ISCALES POR INTERNET.	
2	1. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. 1.1. Acuerdo regulado mediante las siguientes Condiciones Generales.	Servicios y expresa la aceptación plena y sin reservas del Cliente de todas y cada una de las Condiciones Generales que se encuentran contenidas en el presente instrumento. Para la Aceptación de las Condiciones Generales, tanto FY como el Cliente declaran que en la	
	Estas condiciones generales (en adelante, las "Condiciones Generales") renulan el contrato (en	celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo, mala fe, leván ni ningún otro vicio del consentimiento que oudiera invalidarlo.	RETROCEDER REGIST



2. Recuperar contraseña

1 En caso de extravío de contraseña, podrá recuperarla en cualquier momento, dando clic en la liga
 "Olvidaste tu contraseña, restáurala aquí".

SISTEMA ONLINE (Gratuito)
Usuario 8
Contraseña 🔨
1 Olvidaste tu contraseña, restáurala aguí
Registro de usuario Manual de usuario
••
SAT Katoria

 Aparecerán dos campos que deberá de llenar con su RFC y su correo electrónico. Dé clic en "Enviar" y la nueva contraseña será enviada a su correo electrónico y podrá cambiarla dentro del sistema.



3. Panel de Control



3.1. Información de Usuario

En la aplicación con la sesión iniciada se muestra un recuadro donde le indica cuál es el RFC en uso para emitir los comprobantes fiscales digitales por internet.

Desde el panel principal es posible configurar la cuenta de usuario así como instalar el certificado de sello digital que será usado para la emisión de los comprobantes.

Adicional a esto, podrá consultar o modificar la información de la cuenta.

Factureya. 🗅		0	CONTRACTOR OF STREET	
Panel princi	ipal Registro de CFDI	Captura de CFDI	Cerrar sesión	
Factureya , [[] SISTEMA ONLINE GRATUITO	ð			
 Documentos → Generar CFD1 4 → Generar CFD1 de pagos 2.0 	INFORMACIÓN DE CL	ENTA Usuario: Sucursal:		
 → Registro CFDI 3.3 → Registro CFDI 4 Onfiguración de cuenta 	INFORMACIÓN DEL C	ERTIFICADO		
Soporte técnico		'igencia del certificado digital: -	listalann	
				→ Imagen 9



3.2. Configuración de la cuenta de usuario

 1 ← Para el cambio de contraseña, o datos personales y/o fiscales, dé clic en "Configuración de cuenta → Cuenta de Usuario".

	Factureya Sistema Online Gratu		
	Decumenter		INFORMACIÓN DE CUENTA
1	Configuración de cuenta Cuenta de Usuario	^	Usuario: Sucursal:
	→ Certificado → Ver convenio		INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO
	ightarrow Ver acuerdo de nivel de servicio		
	Soporte técnico	~	Certificado digital: No Instalado Vigencia del certificado digital: -
	🖓 Guías de apoyo	~	

 \rightarrow Imagen 10

2 ← Una vez realizado el cambio de clic en "Guardar ", la información quedará almacenada y se verá reflejada en el siguiente comprobante que emita.

La contraseña deberá ser renovada al menos cada 30 días para mantener un alto nivel de seguridad en la información. Es posible cambiar la contraseña en cualquier momento.

* RFC (usuario):		* Razón social:	Empresa A	Cambiar su contraseña de usuario
* E-Mail:	sense production at our	* Confirmar E-Mail:	ejemplo@sucorreo.com	
E-Mail alterno:	and policipheral at	Confirme E-Mail alterno:	ejemplo@sucorreo.com	
Teléfono:	2222222222	Celular:	2222222222	
				GUARD/
	• • •			

3.3. Certificado de Sello Digital

Debe contar con el Certificado de Sello Digital (CSD) para generar los comprobantes fiscales, de no ser así podrá tramitarlo en el portal del SAT. El trámite del CSD es responsabilidad del contribuyente, podrá realizarlo en <u>http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/tramite_csd.aspx</u>

1 ← Para instalar el CSD ingrese a "Configuración de cuenta → Certificado", como se muestra a continuación.

	Factureyo Sistema Online		
	Documentos	~	INFORMACIÓN DE CUENTA
1	Configuración de cuenta	^	Usuario:
	→ Cuenta de Usuario		Sucursal:
	→ Certificado		
_	→ Ver convenio		INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO
	ightarrow Ver acuerdo de nivel de servicio		
	🕸 Soporte técnico	~	Certificado digital: No Instalado Vigencia del certificado digital: -
	🖓 Guías de apovo	U I	

 \longrightarrow Imagen 12

 2 ← Instale el archivo .cer y .key respectivamente, ingrese la contraseña de clave privada y dé clic en "Instalar".

INSTALACIÓN DE CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL	
	Número de certificado instalado: Fecha de vinencia: 2020/10/25 15:52-11
	* Archivo de certificado digital: Archivo (.cer) Subir archivo
	* Archivo de clave privada: Archivo (.key) Subir archivo
	* Contraseña de clave privada: ABcd12#@
	Nota: Únicamente será válido el certificado de sello digital para emisión de CFDI's . La contraseña de clave privada es sensible a mayúsculas y minúsculas . Si la ingresa de manera incorrecta no podrá generarse su sello digital a la hora de crear sus CFDI's . * El certificado digital o clave pública es el archivo con extensión .cer .
	* La clave privada es el archivo con extensión .key . * La contraseña de la llave privada es requerida para la generación del sello digital de sus CFDI's.



4. Generar CFDI v4.0

1 ← Para generar CFDI V4.0, dar clic en "Documentos → Generar CFDI 4"

	INFORM	MACIÓN DE CUENTA				
			Usuario: Sucursal:			
→ Generar CFDI de pagos 2.0						
→ Registro CFDI 3.3						
→ Registro CFDI 4	INFORM	MACION DEL CERTIFICADO				
		Ce	r tificado digital: No Ir	stalado		
Soporte técnico		Vigencia del ce	rtificado digital: -			
					L	\rightarrow Im
SOR					L	→ Im
SOR * RFC:	← 1 * ¹	Razón social: Empresa A	← 2	* Régimen fiscal:	Sin selección	→ Im
SOR * RFC:	*Tipo de	Razón social: Empresa A e documento: FAC-Factura	<2 √ - 4	* Régimen fiscal: Tipo de comprobante:	Sin selección I-Ingreso	→ Im ~ ~
SOR * RFC: ugar de expedición: Lugar de expedición	*Iipo de	Razón social: Empresa A e documento: FAC-Factura omprobante: 2022-09-07T18:56:40	<2 √ - 4 ■ 7	* Régimen fiscal: Tipo de comprobante: Folio:	Sin selección I-Ingreso 1	→ Im

> Imagen 1

A continuación se enlistan los campos disponibles para captura.

- 1
 RFC: Se debe registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes del emisor del comprobante.
- 2 🔶 Razón Social: Se puede registrar el nombre, denominación o razón social del emisor del comprobante.
- 3 ← Régimen fiscal: Se debe especificar la clave del régimen fiscal del contribuyente emisor bajo el cual se está emitiendo el comprobante.



- 4 ← Tipo de Documento: Se debe registrar el tipo de documento que emitirá, el sistema desplegará la lista de las opciones disponibles.
- 5 ← Tipo de Comprobante: Este campo se llenará de forma automática en función de la opción que elija en el punto 4 Tipo de Documento.
- 6 ← Lugar de Expedición: Se debe registrar el código postal del lugar de expedición del comprobante (domicilio de la matriz o de la sucursal), debe corresponder con una clave de código postal incluida en el catálogo.
- 7 Fecha del Comprobante: Es la fecha y hora de expedición del comprobante fiscal. Se expresa en la forma AAAA-MM-DDThh:mm:ss y debe corresponder con la hora local donde se expide el comprobante.
- 8 ← Folio: Es el folio de control interno que asigna el contribuyente al comprobante, puede conformarse desde 1 hasta 40 caracteres alfanuméricos.
- 9 ← Serie: Es el número de serie que utiliza el contribuyente para control interno de su información. Este campo acepta de 1 hasta 25 caracteres alfanuméricos.
- 10 ← Exportación: Atributo requerido para expresar si el comprobante ampara una operación de exportación. Si no corresponde a una exportación, entonces deberá elegir "01 No aplica".
- 11 ← Confirmación: Este campo deberá ser completado en caso de expedir el comprobante con importes o tipo de cambio fuera del rango establecido o en ambos casos. Se debe registrar la clave de confirmación única e irrepetible que entrega el proveedor de certificación de CFDI.
- 12 ← Agregar CFDIs relacionados: En caso que tenga que relacionar un CFDI a este comprobante de clic en la casilla.

CFDIS RELACIONADOS							
*Tipo de relación: Sin selección	∼ <mark>← 1</mark> 3						
14 * UVID: 01234567-89AB-CDEF-0123-456789ABC	CDEI AGREGAR						
RECEPTOR							
* RFC: AAAA010203AAA Residencia fiscal: Sin selección * Uso CFDI: Sin selección	← <mark>15</mark> ~ ← 18 ~ ← 21	* Nombre: Número de registro:	Nombre, denominación o razón social Número de registro de identificacion fi	— <mark>16</mark> — <mark>19</mark>	Domicilio fiscal: Régimen fiscal:	12345 Sin selección	← <mark>17</mark> ← 20
INFORMACIÓN GLOBAL							
Periodicidad: <mark>-22</mark> sin selección	✓ Meses:	<mark></mark> 23	Sin selección ~	Año: 🧲	24	2021	
FORMA DE PAGO							
Forma de pago: Sin selección Tipo de cambio: 0.00	∼ <mark>←</mark> 25 ← 27	* Moneda: Método de pago:	MXN-Peso Mexicano Sin selección	<mark>26</mark> Con <mark>28</mark>	diciones de pago:	Condiciones para el pago del CFDI	← 2 9

- 13 ← Tipo de Relación: Se debe registrar la clave de la relación que existe entre éste comprobante que se está generando y el o los CFDI previos.
- 14 ← UUID: Se debe registrar el folio fiscal (UUID) de un comprobante fiscal relacionado con el presente comprobante.
- **15** \leftarrow **RFC**: Se debe registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes del receptor del comprobante.
- 16 ← Nombre: Se puede registrar el nombre, denominación o razón social del contribuyente receptor a registrar en el comprobante.
- **17** ← **Domicilio Fiscal:** Se debe ingresar el domicilio del receptor.
- 18 ← Residencia Fiscal: Cuando el receptor del comprobante sea un residente en el extranjero, se debe registrar la clave del país de residencia para efectos fiscales del receptor del comprobante. Este campo es obligatorio cuando el RFC del receptor es un RFC generico extranjero, y se incluya el complemento de comercio exterior o se registre el campo NumRegIdTrib.
- 19 ← Número de registro: Se captura el número de registro de identidad fiscal del receptor del comprobante fiscal cuando este sea residente en el extranjero.

 $[\]longrightarrow$ Imagen 16



- 21 ← Uso CFDI: Se debe registrar la clave que corresponda al uso que le dará al comprobante fiscal el receptor. La clave que solicite el receptor (física o moral) que se registre en este campo, debe corresponder con los valores indicados en el catálogo c_UsoCFDI.
- 22 ← Periodicidad: Atributo requerido para expresar el período al que corresponde la información del comprobante global.
- 23 ← Meses: Atributo requerido para expresar el mes o los meses al que corresponde la información del comprobante global.
- 24 ← Año: Atributo requerido para expresar el año al que corresponde la información del comprobante global.
- 25 ← Forma de pago: Se debe registrar la clave de la forma de pago de la adquisición de los bienes o de la prestación de los servicios contenidos en el comprobante.
- 26 ← Moneda: Se debe registrar la clave de la moneda utilizada para expresar los montos, cuando se usa moneda nacional se registra MXN, conforme con la especificación ISO 4217. Las distintas claves de moneda se encuentran incluidas en el catálogo c_Moneda.
- 27 ← Tipo de Cambio: Se puede registrar el tipo de cambio conforme a la moneda registrada en el comprobante. Este campo es requerido cuando la clave de moneda es distinta de MXN (Peso Mexicano) y a la clave XXX (Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda).
- 28 ← Método de pago: Se debe registrar la clave que corresponda dependiendo de si se paga en una sola exhibición o en parcialidades, las distintas claves de método de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_MetodoPago.
- **29** \leftarrow **Condiciones de Pago:** Se puede registrar la condición de pago del comprobante.

ual de Aplicación Gratu	iita								
CONCEPTOS									
No. identificación: * Clave unidad: * Objeto de impuesto: * Precio unitario: * Importe:	Identificación C62 02-Sí objeto de impues 100 1000	to.	 30 *Clave prof 33 35 37 39 	ducto o servicio: Unidad: * Cantidad: Descuento:	70151503 Unidad 10 0.00		<──31 <──34 <──36 <──38	* Descripción: Pru	eba - 32 40
Clave product 70151.	to / servicio 503	Clave unidad C62	Cantidad 10	Objeto imį 02	ouesto	Descripción Prueba	Precio unital	rio Descuento	Import 41 1000 C 2 m

 $[\]rightarrow$ Imagen 17

- o del servicio, la clave de producto o servicio, SKU (número de referencia) o equivalente, propia de la operación del contribuyente emisor del comprobante fiscal descrito en el presente concepto.
- conceptos del comprobante como productos o servicios; se deben utilizar las claves de los diversos productos o servicios de conformidad con el catálogo c_ClaveProdServ publicado en el Portal del SAT, cuando los conceptos que se registren por sus actividades correspondan a estos.
- por cada concepto.
- conformidad con el catálogo c_ClaveUnidad publicado en el Portal del SAT, aplicable para la cantidad expresada en cada concepto. La unidad debe corresponder con la descripción del concepto.
- 34 ← Unidad: En este campo se puede registrar la unidad de medida del bien o servicio propia de la operación del emisor, aplicable para la cantidad expresada en cada concepto. La unidad debe corresponder con la descripción del concepto.
- de impuesto.
- 36 ← Cantidad: En este campo se debe registrar la cantidad de bienes o servicios que correspondan a cada concepto, puede contener de cero hasta seis decimales.
- concepto, el cual puede contener de cero hasta seis decimales.
- 38 🗧 Descuento: Se puede registrar el importe de los descuentos aplicables a cada concepto, debe tener hasta la cantidad de decimales que tenga registrado en el atributo importe del concepto y debe ser menor o igual al campo Importe. No se permiten valores negativos.
- Importe: Este campo será el resultado de la multiplicación de la cantidad con el valor unitario. 39



- **40 ← Agregar:** De clic en agregar para ir registrando los conceptos capturados.
- 41 ← Concepto: Por cada concepto se mostrará una tabla con la información registrada y un recuadro con diferentes iconos. Cada icono le permitirá eliminar, registrar impuestos e información adicional a cada uno de los mismos.



OTAL			
Importe con letra: MIL PESOS, 00/100 MX	Ν	_	
		1 \longrightarrow * Subtotal:	1000
		2 —> Descuento total:	0.00
		3 — Subtotal generado:	1000
		4 \longrightarrow * Total:	1000

 \longrightarrow Imagen 18

- Subtotal: Es la suma de los importes de los conceptos antes de descuentos e impuestos. No se permiten valores negativos.
- 2 ← **Descuento Total:** Es el importe total de los descuentos aplicables antes de impuestos. No se permiten valores negativos. Se registra cuando existen conceptos con descuento.
- 3 ← Subtotal Generado: Es el resultado del Subtotal menos los descuentos totales.
- **4** ← **Total:** Se realiza el cálculo y se muestra el total del comprobante.



Para consultar los CFDIs en la nueva versión 4.0 dé clic en "Documentos → Registro CFDI 4".

acturov	- L^	
ucialey		
SISTEMA ONLINE	TUITO	
		INFORMACIÓN DE CUENTA
	^	
→ Generar CFDI 4		Usuario: Sucursal:
→ Generar CFDI de pagos 2.0		Jucuisui.
→ Registro CFDI 3.3		
→ Registro CFDI 4		INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO
🔅 Configuración de cuenta	~	
Soporte técnico	~	Certificado digital: No Instalado Viaencia del certificado diaital: -
🖓 Guías de apovo	v	

 \longrightarrow Imagen 19

Podrá filtrar sus CFDIs ingresando el RFC receptor, UUID o Folio fiscal del CFDI, por Fecha (Día, Mes y Año), Estado del comprobante o por clave de confirmación.

LTRADO DE COMPROBANTES FISCALE	S DIGITALES	RFC del receptor: AAAA010203AAA BUSCAR
Filtrar por mes: Todos Filtrar por año: 2022	Uso de clave de confirmación: Todos	UUID: 12345678-ABCD-EFGH-UKL-12: BUSCAR
	_	
		, milda



5.1. Cancelar y descarga de comprobantes

Para cancelar o descargar comprobantes emitidos deberá realizar la selección de los comprobantes y dar clic en **"Cancelar CFDI"** o **"Descargar XML"** respectivamente.

Folio	Fecha	Receptor		Tipo de CFDI	Estado	Moneda	Confirmación	lotal	2
□ <mark>4</mark> 4	06/09/2022 07:32:05 p.m.	XAXX010101000	REPORT OF ALL PARTY AND ADDRESS.	L,	Vigente 🛛 🛱 🕹	MXN		0.250000	С
44	06/09/2022 08:00:58 p.m.	XAXX010101000	COMPANY OF ANY ANY COMPANY	I	Vigente 🛛 🗟 🍡	MXN		1.000000	С
- 44	06/09/2022 08·41·49 n m	XAXX010101000	and the set of the set of the set of	L L	Cancelado 🗟 🍫	MXN		0.250000	С

 \longrightarrow Imagen 21

5.2. Descarga acuse de cancelación

Para descargar el acuse o cancelación de algún comprobante deberá realizar la selección de los mismos y dar clic en **"XML Cancelación"**.

ΜΟΤΙVΟ	DESCRIPCIÓN
 "01" Comprobante emitido con errores con relación. 	Este supuesto aplica cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato, por lo que se debe reexpedir. En este caso, primero se genera una nueva factura aplicando la relación Tipo "04 – Sustitución de los CFDI previos" y sustituye la factura a cancelar y cuando se solicita la cancelación, se incorpora el folio de la factura que sustituye a la cancelada. <u>Importante: Sólo en éste motivo deberá declarar el</u> <u>UUID que sustituye.</u>
 "02" Comprobante emitido con errores sin relación. 	Se aplica cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato y no se requiera relacionar con otra factura generada.
• "03" No se llevó a cabo la operación.	Se aplica cuando se facturó una operación que no se concreta.
• "04" Operación nominativa relacionada en la factura global.	Este supuesto aplica cuando se incluye una venta en la factura global de operaciones con el público en general y posterior a ello, el cliente solicita su factura nominativa, lo que conlleva a cancelar la factura global y reexpedirla, así como generar la factura nominativa al cliente.



6. Información Complementaria

La aplicación gratuita de generación de CFDI de Factureya, está basada en los lineamientos publicados por el SAT en su portal, puede consultar la información oficial en los siguientes enlaces:

Formato de Factura V4.0 (ANEXO 20):

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Anexo20_2022.pdf

GUÍA DE LLENADO:

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Anexo_20_Guia_de_llenado_CFDI.pdf

CATÁLOGOS:

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/catCFDI_V_4_24082022.xls

GENERACIÓN DE CSD (PORTAL SAT):

https://www.sat.gob.mx/tramites/17507/envia-la-solicitud-para-tu-certificado-de-sello-digital-para-emitir-facturas-electronicas



Si continúa con dudas...

Por favor escríbanos al WhatsApp 2225997847

Mándenos un correo: soportetimbrado@factureya.com.mx

O ingrese a Soporte en el portal www.factureya.com





Factureya Premium® Facturación Electrónica para Todos